

00010

**RESOLUCION No. 01.P.DIC.
ING. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PURA AGUA MANABI S.A (PURAMSA)**., otorgada ante la **Notaria Publica Tercera** del cantón **Portoviejo** el **3 de octubre del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.01.007** de **8 de enero del 2001**, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

DEL encargo mediante Resolución No. SC-RH-00-116 del 30 de noviembre del 2000, y de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

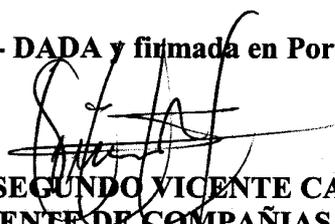
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **PURA AGUA MANABI S.A (PURAMSA)**., en los términos constante de la referida escritura; y disponer que un extracto se publique por una vez en un diario de mayor circulación de la ciudad e Manta

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Tercero y Segundo** del cantón **Portoviejo y Manta**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 12 ENE. 2001


**ING. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

SVCM/MASS/ibv
2001.01.08



José Y Alva Z.
NO. 03 Sub. DEL CANTÓN
MANTA - MANABI

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.P.DIC 00010, DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E), CON FECHA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL UNO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PURA AGUA MANABI S.A. «PURAMSA», DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PURA AGUA MANABI S.A. «PURAMSA» CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2001.- LA NOTARIA.- u


Ab. Mónica García de Guerra
NOTARIA PUBLICA TERCERA
PORTOVIEJO - MANABI



Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Pura Agua Manabí Sociedad Anónima "PURAMSA", celebrada ante mí el nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, he sentado la razón marginal que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Segundo Vicente Cárdenas Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo Encargado, en el Artículo Segundo de su Resolución número cero uno.P.DIC cero cero cero diez de fecha doce de Enero del dos mil uno, siento razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de

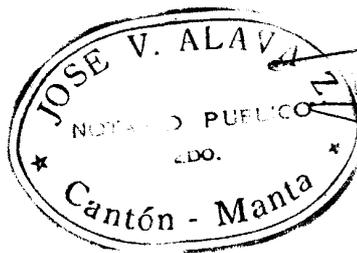
José V. Alvarez
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

José V. Alava Z.

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
MANTA - MANABÍ

Constitución de la Compañía Pura Agua Manabí Sociedad Anónima "PURAMSA", otorgada ante mí con fecha nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco; que dicha Compañía, ha procedido a la conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, Aumento del capital Social y a reformar sus Estatutos, mediante la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Portoviejo Abogada Mónica García de Guerra, de fecha tres de Octubre del dos mil que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Noviembre quince del dos mil uno. El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-

José V. Alava Z.
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
MANTA - MANABÍ



José V. Alava Z.

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES. AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES. AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " PURA AGUA MANABI S. A. (PURAMSA). EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (848) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1.285) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA



IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL -
MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONA-
DA COMPANIA.

MANTA 26 DE DICIEMBRE DEL 2.001




Ib. Rosio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA